

**LABORDOC, S.L.L.**

*Transformación de sociedad limitada laboral en sociedad anónima*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta General de Socios de la Mercantil Labordoc, S.L.L., celebrada el día 5 de febrero de 2008, de conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración de conformidad con lo prescrito en los estatutos sociales mediante notificación por escrito a cada uno de los socios de la compañía, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, por unanimidad de los asistentes: transformar Labordoc, S.L.L., en una sociedad anónima sin el carácter de laboral, con la denominación de Labordoc, S.A.; inutilizar las participaciones sociales y su sustitución por acciones, asignándose a los socios las acciones, en proporción a los títulos de que eran dueños y al capital que los mismos representaban; la desclasificación de la compañía como sociedad laboral, que pasará, en lo sucesivo, a regirse como una sociedad mercantil ordinaria; aprobar el Balance general de la sociedad formulado y cerrado al 4 de febrero de 2008 por el órgano de administración; modificar el sistema de administración de la sociedad, optando por un sistema de Administrador Único; aprobar unos nuevos Estatutos, que recogen la modificación de la denominación social aprobada.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 5 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Ángel Prieto Moral.—11.056.

**LILI-OLI, S. L.**

*Acuerdo de disolución*

En Junta universal de «Lili-Oli, Sociedad Limitada», de fecha 3 de diciembre de 2007, relativo a la disolución y liquidación de la sociedad, se acuerda:

Aprobación del Balance final de liquidación y el informe sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del Activo resultante.

Al no existir deudas no procede consignación de los créditos.

Al haber repartible ha sido objeto de distribución entre los socios.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	-3.005,06
Tesorería .....	3.005,06
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.005,06
Pérdidas y ganancias .....	-3.005,06
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

La Coruña, 3 de diciembre de 2007.—José María Méndez Pérez, Liquidador único de la sociedad.—11.155.

**LINDA ESTRELLA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Corchero García y don Said el Ghayat, contra la empresa «Linda Estrella, S. L.», con CIF: B-126.68.067, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19-02-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Linda Estrella, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 4.639,15 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—11.181.

**MAD TELEVISIÓN E INTERACTIVOS, S. A.**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 9 de abril de 2008 en el domicilio social, a las 17 horas, en primera convocatoria, y siguiente, día 10 de abril de 2008, a las 17 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes y demás derechos que les confiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—Óscar Nebreda Abadía, Secretario del Consejo de Administración.—12.287.

**MARÍA TERESA JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1032/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Zully-Haydee Vidal Dos Santos, se dictó Auto de insolvencia en fecha 15 de febrero de 2008, por el que se declara al ejecutado María Teresa Jiménez Martínez, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.294,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.881.

**MILA Y JOSÉ, S. L.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 31 de diciembre de 2007, se acuerda disolver y liquidar la sociedad por voluntad de los socios. Se designa como Liquidador a don José de la Cruz Sánchez.

Balconete (Guadalajara), 19 de febrero de 2008.—Administrador, José de la Cruz Sánchez.—11.134.

**MOBINMOB 1, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****RAVAL SANTA ANNA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 8 de febrero de 2008 acordaron su fusión mediante la absorción de Raval

Santa Anna Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, por Mobinmob 1, Sociedad Limitada.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Juan Vinaixa Serra y la Secretaria del Consejo de Administración, Ingrid Vinaixa Campos de ambas sociedades Mobinmob 1, Sociedad Limitada, y Raval Santa Anna Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal.—11.007.

2.ª 7-3-20007

**MONTISOL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad, don Francisco Espejo García, en virtud de las facultades conferidas en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Montilla (Córdoba), avenida Marqués de la Vega de Armijo, número 57, el próximo día 14 de abril de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Órgano de Administración. Fijación del número de Liquidadores y elección de los mismos. Facultades de los Liquidadores.

Tercero.—Normas que establezca la asamblea de socios referidas a la liquidación y división del haber social.

Montilla, 26 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Francisco Espejo García.—11.086.

**NASECAD INVERSIONES, S.I.C.A.V, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 14 de abril de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—11.128.

### NORCREDIT FINANCIERA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 136/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Carmen Delgado Silvelo, contra la empresa «Norcredit Financiera, S. L.», se ha dictado Auto de Insolvencia contra la ejecutada por importe de 2.703,97 euros del principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 25 de febrero de 2008.—Rafael González Alió.—11.050.

### NORDKAPP INVERSIONES SV, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordkapp Inversiones SV, S.A.», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, hotel Astoria Palace, calle Rodrigo Botet, número 5, el día 21 de abril de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de abril de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores de la sociedad.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 21 de abril en el lugar y fecha señalados anteriormente.

Valencia, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Más Millet.—11.129.

### NORTYSUR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 21, de Puerto del Rosario el día 21 de abril de 2008 a las 18:00 horas en primera con-

vocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de tratar un único punto del orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor y auditor suplente para el ejercicio 2008 al 2011.

Puerto del Rosario, 5 de marzo de 2008.—Santana Quintero Dolores, Presidenta.—12.257.

### OASYS SOFT, S. L.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

### LUAR INVERSIONES, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión parcial de la sociedad escindida parcialmente*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Oasys Soft, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 28 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha Sociedad mediante la segregación de los activos y pasivos inmobiliarios de dicha Sociedad, con la consiguiente reducción de capital, y su transmisión en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, Luar Inversiones, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, todo ello en los términos del Proyecto de escisión parcial formulado por el Administrador Único de Oasys Soft, Sociedad Limitada el día 8 de febrero de 2008 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de febrero de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Oasys Soft, Sociedad Limitada (sociedad escindida parcialmente) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Don Raúl Martín López, Administrador Único de Oasys Soft, Sociedad Limitada.—11.552. y 3.ª 7-3-2008

### OBRAS ROMSAM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Edison Sevillano Yépez, contra la empresa «Obras Romsam, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s “Obras Romsam, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.541,05 euros en concepto de principal más 308,21 euros para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá, asimismo, a todos los efectos, como provisional.»

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido

el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—11.024.

### OTEXETO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1484/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Emilio Antonio Requejo Martell contra «Otexeto, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado «Otexeto, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.529,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—10.966.

### PAMIMARU, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Benidorm, el lunes 28 de abril de 2008, en la avenida Almería, número 5, edificio New Payma, local denominado Gigolo's, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día y lugar, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales. Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Renuncia a sus cargos de los actuales Administradores mancomunados, don Patricio Sánchez Gabaldón y don Luca Frattini.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad, estableciendo como tal el de Administrador único.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que correspondan como consecuencia de ello.

Quinto.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Sexto.—Acuerdo para la venta de las acciones de la mercantil «Promociones Ibermar, Sociedad Anónima», de las que es propietaria la mercantil «Pamimaru, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a públicos, formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio indicado para la celebración de la junta de la compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas